LITORALPRESS

Fecha: 08-08-2021
Medio: Diario la Región
Supl. : Diario la Región
Tipo: Actualidad
Título: Rector de la Universidad La República: «Consideramos que el proceso de cierre ha sido arbitrario, pero por sobre todo ilegal»

Pág. : 17
Cm2: 564,6

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: No Definida

FERNANDO LAGOS BASUALTO

Rector de la Universidad La República: «Consideramos que el proceso de cierre ha sido arbitrario, pero por sobre todo ilegal»

Complicados momentos vive por estos días la Universidad La República, con un decreto de cierre puesto por parte de la Superintendencia de Educación Superior, por lo que casa de estudios se juega todos los cartuchos para evitar que se cierre y dejar varados a todos los alumnos que acoge.

La Universidad La República en la región imparte tres carreras de continuidad de estudios, que son ingeniería en ejecución eléctrica, en geomensura e ingeniería civil industrial. Actualmente tienen un poco más de 200 alumnos, de los cuales 150 están matriculados desde este año.

Por estos días vive una delicada situación, producto de un proceso de cierre decretado por la Superintendencia de Educación.

En ese sentido, Fernando Lagos Basualto, rector de la Universidad La República, estuvo en la zona como parte de un recorrido por las once sedes que tiene la casa de estudios a nivel nacional.

Respecto al proceso de cierre, comenta que, «hemos hecho una férrea defensa en este difícil momento que ha tenido la universidad, desde que el día 30 de marzo la Superintendencia de Educación determinara en una resolución y en un procedimiento, que nosotros hemos considerado absolutamente ilegal y arbitrario, el cierre de la universidad».

Respecto al estado actual, explica que «se encuentra el proceso administrativo concluido, se ha dictado un decreto de cierre, se nombró un administrador de cierre, nosotros durante la vigencia de este procedimiento hemos interpuesto distintas acciones que se están viendo en la Corte de Apelaciones de Santiago, respecto a los cuales tenemos la esperanza de poder revertir esta situación».

EL ORIGEN

En relación a como se origina, detalla que «en un proceso investigativo que realiza la Superintendencia a nuestra universidad el año 2019, con cargos al respecto y se nos sanciona primero con un plan de recuperación, en diciembre del año pasado, que fue rechazado de plano por la Superintendencia de Educación superior en marzo y decreta el cierre».

«Puede ser paradójico que existan procesos de cierre con un decreto y un administrador, y nuestra casa de estudios ha concluido su primer semestre en todas sus sedes con un asistencia sobre el 90% de sus alumnos, se han impartido las clases correspondiente y hemos planificado ya el inicio del segundo», agrega.

Consultado si habría existido una fuga de alumnos, señala que «contrariamente a lo que se pensaba, o lo que querían las autoridades, no se produjo tal desplome, a pesar que fuimos notificados el 20 de marzo a eso de las 11:23 horas y a las 11:30 estaba la información en todas las redes sociales, a pesar de ese tremendo efecto comunicacional, los alumnos se han quedado en la universidad, porque entienden que es la mejor opción que tienen porque lo hemos dicho siempre».

«Nuestro alumnado no tiene otra opción de poder estudiar en otros lados, no solo porque no existen otras instituciones que los puedan cobijar, sino que además tenemos los aranceles más bajos, y son en su mayoría trabajadores que estudian en jornada vespertina», agrega.

LOS RECURSOS

Sostiene que «en este proceso de cierre, que hemos considerado arbitrario e ilegal, hemos interpuesto diferentes acciones, una de ellas es de reclamación, que es una acción especial contenciosa y administrativa, que se está haciendo en la Corte de Apelaciones de Santiago, que deberían estar pronto a verse los alegatos y tenemos la convicción que vamos a salir airosos de esa situación, porque claramente la Superintendencia no solo se apresuró en un proceso de cierre, sino que ha infringido las normas conducentes al cierre».

«No hemos sido escuchados por las autoridades y el proceso completo adolece de vicios y de legalidad, y es lo que hemos hecho en la corte de Santiago» añade.

PROCESOS EN PANDEMIA

En relación al cambio de modalidad, de clases presenciales a online, señala que «el año pasado, de una manera responsable, declaramos que sería vía tele presencialidad, producto de la pandemia, las clases se impartieron telemáticamente, y para este año, como ha continuado esto, seguimos con clases online y consideramos que se va a repetir en el segundo semestre».

«Es una experiencia nueva, nos hemos tenido que adaptar a las situaciones producto de la pandemia y los efectos creo que los vamos a ir viendo con el paso del tiempo, es difícil sacar conclusiones para ver si la modalidad ha sido la mejor o no para la enseñanza… Son estudios que se están realizando a nivel nacional e internacional, de que si la formación se ve afectada por esta modalidad de enseñanza», cierra.